INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO	24AS111B2043
	X	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/12/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO			15/01/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			RE-111B-63-2024
OBJETO: APOYAR AL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
CONTRATISTA/ASOCIADO		NOMBRE	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
		NIT	890.983.938-1
VALOR [$]		INICIAL	El valor del presente convenio será **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($ 350.000.000)**, los cuales serán aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría De Infraestructura Física, en especie representados en **5.659** sacos de cemento (50 kg) y 8.525 unidades de acero suministrados en varillas de 6 metros distribuidos así: 1.855 unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5.964 kg/unidad), 3869 unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" (3.36 kg/unidad) y 2.801 unidades de acero corrugado de diámetro ¼" (1.49 kg/unidad)
		ADICIONES	**No.** / **VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION** N/A / N/A
		VALOR TOTAL	El valor del presente convenio será **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L ($ 350.000.000)**, los cuales serán aportados por el Departamento de Antioquia - Secretaría De Infraestructura Física, en especie representados en **5.659** sacos de cemento (50 kg) y 8.525 unidades de acero suministrados en varillas de 6 metros distribuidos así: 1.855 unidades de acero corrugado de diámetro 1/2" (5.964 kg/unidad), 3869 unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" (3.36 kg/unidad) y 2.801 unidades de acero corrugado de diámetro ¼" (1.49 kg/unidad)
PLAZO		INICIAL	Para el presente convenio interadministrativo será de SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por las partes en el presente convenio. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de

		contratista, si a ello hay lugar, y el plazo de ejecución del proyecto presentado por el municipio asociado		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		1	3 meses	29/11/2025
HISTORICO DE SUSPENSIONES		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		1	26/03/2025	9/05/2025- 28/08/2025
FECHA DE TERMINACION ACTUAL		29/11/2025		

SUPERVISOR	NOMBRE / RAZON SOCIAL:	Juliana Victoria Mejía Bravo
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA	**No.**	530-47-994000041348
	No. Anexo:	4
	Fecha Expedición:	02/09/2025
	Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	N/A
	No. Anexo:	N/A
	Fecha Expedición:	N/A
	Aseguradora:	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DÍA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución Pago anticipado			
Cumplimiento	29	05	2026
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			
Responsabilidad civil extracontractual			

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con el vencimiento del plazo, dar por terminada la ejecución del Convenio No 24AS111B2043 de 2024, el 29/11/2025

2. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual serán evidenciadas en el informe final presentado por la administración municipal para poder firmar el acta de liquidación

3. Que el alcance del objeto del presente convenio es la entrega al Municipio de Gómez Plata a través del contrato interadministrativo No 4600017445 de 2024 celebrado por el Departamento de Antioquia con la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA, el siguiente material:
 Cemento: se entregará al MUNICIPIO una cantidad máxima de 5659 sacos de cemento (50 kg) de acuerdo con el proyecto presentado por el municipio, el cual cuenta con la aprobación de la Secretaría de Infraestructura Física.
 Varillas: Se entregará al MUNICIPIO una cantidad máxima de 8.525 unidades de acero corrugado de diámetro: entregada de la siguiente manera: 1.855 unidades de acero corrugado de diámetro de ½" (5.964 kg/unidad) suministrados en varilla de 6 metros, una cantidad máxima de 3.869 unidades de acero corrugado de diámetro 3/8" (3,36 kg/unidad) suministrados en varillas de 6 metros y una cantidad máxima de 2.801 unidades de acero corrugado de diámetro ¼" (1.49 kg/unidad) suministros en varillas de 6 metros, de acuerdo con el proyecto presentado por el municipio, el cual cuenta con la aprobación de la Secretaría de Infraestructura Física.

 En el evento de que se presente aumento en los precios de los materiales suministrados por la Secretaría de Infraestructura Física, se disminuirá la cantidad de materiales a entregar ajustándola al valor del convenio; y cuando el valor de dichos materiales disminuya, el saldo quedará a favor del Departamento de Antioquia. En cualquiera de los casos el municipio deberá cumplir con la longitud a intervenir establecida en la ficha de priorización. Para el desarrollo del presente objeto, el Municipio de Yarumal deberá ejecutar las actividades en las cuales sea necesario el material entregado por el Departamento de Antioquia, y las demás necesarias relacionadas en el presupuesto, durante el tiempo que dure el convenio, directamente o a través de contratos celebrados para tal fin, de conformidad con los requisitos de Ley.

4. Que el porcentaje de avance de ejecución física y financiero estará relacionado en el informe de seguimiento adjunto, el estado final y ajuste de cuentas concertadas dentro del objeto contractual serán evidenciadas en el INFORME FINAL que enviará la administración municipal para poder firmar el acta de liquidación.

5. Que los asuntos de carácter técnico o económico, relacionados con la correcta inversión de los recursos aportados por el Departamento de Antioquia, serán objeto de pronunciamiento en la liquidación, con base en la información aportada por el Municipio.

6. Que la administración municipal de Yarumal es la responsable de revisar y garantizar la calidad de las obras, ejecución y verificar el cumplimiento en campo de las obras entregadas a la comunidad.

7. Que las partes manifiestan su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

1. Dar por terminado el Convenio No. 24AS111B2043 como se detalla a continuación:

FECHA DE TERMINACIÓN:	29/11/2025
CAUSA DE TERMINACIÓN:	Vencimiento de plazo

2. El asociado se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

3. El Supervisor del convenio remitirá copia de la presente acta de terminación al garante.

Se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones o funciones desempeñadas por cada uno de los mismos de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría.

Fecha suscripción del documento: 29 NOV 2025

JULIANA VICTORIA MEJIA BRAVO
Supervisora
Dirección de Infraestructura y Apoyo Territorial
Secretaria de Infraestructura Física

LUIS GUILLERMO PEREZ ECHEVERRI
Alcalde municipal de Gómez Plata
Asociado

INFORME MENSUAL FINAL 010

(Corte al 29/11/2025)



CONVENIO 24AS111B2043 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

OBJETO	APOYAR AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTIA	30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN	JULIANA VICTORIA MEJIA BRAVO
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	26 DE MARZO DE 2025
FECHA DE REANUDACIÓN PROGRAMADA	09 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE AGOSTO DE 2025
PRORROGA 1	Tres (03) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. Contexto general del proyecto.

El Municipio de Gómez Plata, tiene enmarcado dentro de su Plan de Desarrollo, el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial del municipio, en concordancia de lo contenido en el Plan de Desarrollo Departamental que busca el mejoramiento de las vías terciarias en todo el departamento por medio de la Secretaria de Infraestructura Física. La entidad, considerando las vías como un eje de desarrollo para las comunidades rurales del municipio, las cuales tienen una vocación netamente agrícola, siendo este el primer renglón de la economía municipal y la fuente de sustento de muchos campesinos del municipio y basándose en el hecho de que la adecuada infraestructura vial, deriva en un aumento en la calidad de vida de toda la comunidad, advierte la importancia de realizar el mejoramiento a los tramos viales que son más propensos a dificultar la transitabilidad en el territorio municipal como también, la necesidad de priorizar los tramos viales que se encuentren en los centros poblados del municipio, mejorando la calidad de vida de estos.

Así las cosas, en aras de cumplir el plan de desarrollo 2024 – 2027 “Compromiso Social” y como parte de las gestiones que se realizan en pro de las comunidades, en el año 2024 se firmó el convenio interadministrativo **N° 24AS111B2043** celebrado entre el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física y el municipio de Gómez Plata cuyo objeto es APOYAR AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, CON EL SUMINISTRO DE MATERIALES POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO y cuyo alcance es ejecutar las actividades en las cuales sea necesario el material entregado por el DEPARTAMENTO, y las demás necesarias relacionadas en el presupuesto.

Tal como se especificó en los documentos de presentación del proyecto, en el marco del convenio **N° 24AS111B2043** se pretende realizar el mejoramiento de un (01) kilómetro de vía rural por medio de la construcción de pavimento en placa huella. La intervención se realizará en la vereda Cañaveral paraje la Contrata, Vereda Chilimaco y Vereda Vega Botero, de acuerdo a lo contenido en la ficha de priorización del proyecto y a lo listado a continuación.

Tabla 1. Tramos viales priorizados

VEREDA / SECTOR	LONGITUD [m]
La Contrata	550
Chilimaco	200
Vega Botero	250

2. CONTRATOS CELEBRADOS PARA CUMPLIR EL ALCANCE Y OBJETO DEL CONVENIO 24AS111B2043

Para lograr el objeto y el alcance del convenio relacionado, la administración municipal se encuentra adelantando a la fecha la celebración de convenios solidarios con Organismos de Acción Comunal – OAC para la ejecución de las actividades civiles que permitan llevar a feliz término el objeto del convenio celebrado con la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia.

A la fecha, se encuentran celebrados los siguientes vínculos contractuales para llevar a buen término el objeto y alcance del convenio relacionado.

IDENTIFICACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO
CONV SOL002 - 2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA VEGA BOTERO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 24AS111B2043 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA.	El valor total del convenio asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/Cte. ($ 191.341.998)	DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de acta de inicio sin sobre pasar el 30 de julio del 2025.
CMC012 – 2025	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y	Sesenta (60) días, contados a partir de la suscripción

	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, BPIM 2024053100007	OCHO MIL PESOS M/Cte. ($ 39.858.000)	del acta de inicio.
CONT-INT009 – 2025	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA EN LA VEREDA CHILIMACO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 24AS111B2043 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA BPIM 2024053100007"	CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($101.660.605)	CUARENTA Y CINCO (45) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
CONT-INT012 – 2025	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LACONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑAVERAL, PARAJE LA CONTRATA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 24AS111B2043 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA BPIM 2024053100007"	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/Cte. ($330.919.650)	SESENTA (60) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. ESTADO DE AVANCE FISICO DEL CONVENIO

Actualmente, el convenio no tiene avance físico toda vez que aún se encuentra en etapa de la constitución de los contratos tendientes a materializar el alcance y objeto del convenio solidario.

Tabla 2. Avance físico del convenio.

Avance físico ejecutado	100 %
Falta por ejecutar	0 %

4. AVANCE EN TIEMPO DEL CONVENIO,

El Convenio fue celebrado el 27 de diciembre del año 2024, teniendo fecha de acta de inicio el 15 de enero de 2025. Posteriormente y luego de los daños mecánicos que presento la maquinaria amarilla, contratiempos ya conocidos por la supervisión, se procedió con la firma de una suspensión el día 26 de marzo de 2025 y reanudación el 09 de mayo de 2025 teniendo como nueva fecha de terminación el 29 de noviembre de 2025

Tabla 3. Avance del tiempo del convenio.

	Fecha inicio	**Fecha fin**	**días**
Plazo inicial	15/01/2025	15/07/2025	180
Avance hasta suspensión	15/01/2025	26/03/2025	71
Suspensión	26/03/2025	09/05/2025	45
Prorroga	29/08/2025	29/11/2025	90
Tiempo que falta hasta terminación del convenio después de prorroga	05/11/2025	29/11/2025	0

5. ESTADO DE AVANCE DEL SUMINISTRO DE MATERIALES

A la fecha, el municipio ha recibido el 100% del material que aportara la Gobernación de Antioquia en el marco del convenio 24AS111B2043, para los tramos de Chilimaco, Vega Botero y la Contrata. El material entregado se ha usado para la construcción de los tramos de Placa huella en Chilimaco, Vega Botero y La Contrata donde ya se encuentra ejecutado en su totalidad el alcance de cada tramo.

Tabla 4. Material entregado.

Material solicitado	100%
Material entregado	100%
Material pendiente por entregar	0%

6. AVANCE DE LAS RELACIONES JURIDICAS CELEBRADAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 24AS111B2043

A. Convenio solidario CONVSOL002 – 2025 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA VEGA BOTERO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°

24AS111B2043 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA."

En el desarrollo del contrato interadministrativo, a la fecha de expedición del presente documento, se ha adelantado la construcción de doscientos cincuenta y cinco (255) metros lineales que contempla el proyecto. El avance en el frente de trabajo consta de la construcción de 255 metros de secciones completas y funcionales.

Longitud priorizada [m]	250
Longitud ejecutada [m]	255
Porcentaje ejecución [%]	**102**

B. Contrato interadministrativo CONT-INT009 – 2025 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA EN LA VEREDA CHILIMACO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 24AS111B2043 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA BPIM 2024053100007"

Para el caso particular, se ha concluido la construcción del tramo de Placa Huella en el que a la fecha de expedición del presente informe se han construido los 200 metros de sección completa de Placa huella.

En este tramo particular se ha realizado la modificación de la sección vial debido a que la topografía del lugar impedía la construcción del tramo vial de acuerdo al diseño priorizado y aprobado por la Gobernación de Antioquia. Del mismo modo, se ha realizado la ejecución del tramo de placa huella en un nuevo lugar. Para tal fin, se anexa al presente informe el KMZ del tramo particular.

Así pues, el diseño ejecutado redujo el ancho de los rieles y entrerriel de 1 metro a 0.9 metros en toda la longitud del tramo. Este cambio en el diseño se compenso con una mayor longitud de acuerdo a lo expreso a continuación.

a. Condiciones viabilizadas.

Longitud priorizada [m]	200
Ancho riel priorizado [m]	1
Ancho entrerriel priorizado [m]	1
Viga riostra [mxm]	0,3 X 0,3
Ancho cuneta [m]	0,55

Área cuneta [m^2]	0,125
Espesor priorizado [m]	0,15

b. Condiciones ejecutadas.

Ancho riel ejecutado [m]	0,9
Ancho entrerriel ejecutado [m]	0,9
Viga riostra [mxm]	0,3 X 0,3
Ancho cuneta [m]	0,55
Área cuneta [m^2]	0,125
Espesor priorizado [m]	0,15

c. Volumen de concreto necesario por metro lineal de acuerdo a condiciones ejecutadas

m^3 / ml	
m^3 rieles	0,27
m^3 entrerriel	0,135
m^3 cuneta	0,3424
m^3 Viga riostra	0,114
TOTAL	**0,8614**

d. Volumen no ejecutado de concreto

m^3 por riel y entrerriel = 0,30 x 200 x 0,15 = 9,00 m^3
m^3 por bordillo = 0,15*0,15*64.22 = 1,45 m^3

e. Volumen ejecutado en sobre anchos y cabezote de obra transversal

m^3 en sobre anchos = = 3,24 m^3
m^3 en cabezote = = 0,055 m^3

f. Volumen total no ejecutado

m^3 no ejecutado = 7,155

g. Longitud adicional que se debe ejecutar.

$$\text{Longitud adicional [m]} = \frac{m^3 \text{ no ejecutados}}{m^3 / ml}$$

$$\text{Longitud adicional [m]} = \frac{7{,}155}{0{,}8614}$$

$$\text{Longitud adicional [m]} = 8{,}30$$

h. Longitud ejecutada.

Longitud priorizada [m]	200
Longitud ejecutada [m]	212,72
Porcentaje ejecución [%]	**106.38**

C. Contrato interadministrativo CI012 – 2025 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LACONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA HUELLA EN LA VEREDA CAÑAVERAL, PARAJE LA CONTRATA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 24AS111B2043 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA BPIM 2024053100007"

En el tramo particular se ha iniciado la ejecución de la obra, la cual a la fecha de expedición del presente informe técnico presenta una ejecución de 200 metros lineales de unidad completa funcional.

En el tramo particular, de los 550 metros lineales que se encuentran priorizados, ya se encuentran ejecutados 570 metros lineales de acuerdo a las especificaciones del proyecto presentado por la entidad territorial.

Longitud priorizada [m]	550
Longitud ejecutada [m]	570
Porcentaje ejecución [%]	**103.6**

D. Balance general

En términos generales, de los 1000 metros priorizados en el marco del convenio 24AS111B2043 a la fecha se encuentran ejecutados 1037 metros lineales de unidad funcional completa.

Longitud priorizada total 24AS111B2043 [m]	1000
Longitud ejecutada Vega Botero [m]	255
Longitud ejecutada Chilimaco [m]	212,72

Longitud ejecutada Cañaveral – La Contrata [m]	570
Longitud ejecutada total [m]	1037,72
Porcentaje ejecución [%]	**103.77**

7. CONCLUSIONES

A la fecha de presentación del presente documento, se ha alcanzado una ejecución del 103,77% alcanzando en los tiempos estipulados del convenio la finalización de los tramos de Placa Huella, alcanzando tanto el alcance como el cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas por parte de la Gobernación de Antioquia.

Con la terminación de los tramos de Placa Huella se entiende atendido tanto el objeto como el alcance del convenio interadministrativo.



JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA
Secretario de Planeación, Infraestructura y SPD
Municipio de Gómez Plata.

**Anexo: Registro fotográfico*

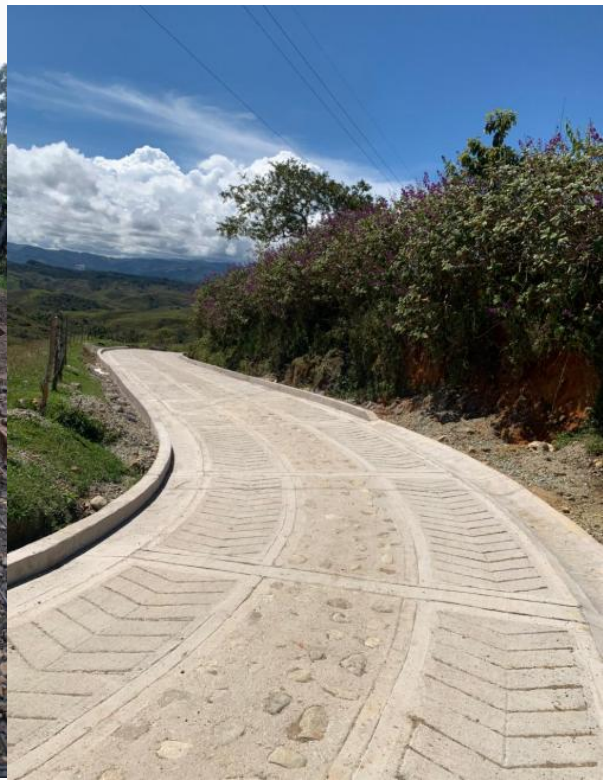
Proyectó: SANTIAGO GARCÍA OSPINA – Subsecretario de Planeación, Infraestructura y SPD	Revisó: JORGE HERNAN VERGARA CARDONA Sec. de Planeación, infraestructura y SPD	Aprobó JORGE HERNAN VERGARA CARDONA Sec. de Planeación, infraestructura y SPD
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Anexo 1. Registro fotográfico.















Gómez Plata, 27 de noviembre de 2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA.

C E R T I F I C A:

Que el Municipio de Gómez Plata Antioquia, identificado con Nit. número 890.983.938-1; a la fecha se encuentra a paz y salvo por el concepto de pago de los aportes a la EPS, al fondo de pensiones, ARL y parafiscales (SENA, ICBF, ESAP, Caja de Compensación Familiar y Ministerio de Educación). Durante los últimos seis (6) meses se han presentado los pagos oportunamente.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide para trámites pertinentes.

LUIS GUILLERMO PEREZ ECHEVERRI
C.C. 98.606.428
Representante Legal
Municipio de Gómez Plata, Nit. 890983938-1

Proyectó: Bibiana Guerra González Auxiliar	Revisó: Francisco González barrera- Sec. Gral., Gobierno y Postconflicto	Aprobó: Luis Guillermo Pérez Echeverri-Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		